MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ FOLIO Nº 000882

LIBRO DE DECRETOS EJERCICIO 2025

Marcos Paz,

10 FEB 2025

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal Nº45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría de Festivales, Eventos y Fiestas Populares ha solicitado la declaración de Interés Municipal al evento denominado "Degustar" a realizarse los días 08 y 09 de marzo del corriente Año en el Predio del KM 50.

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer un evento gastronómico internacional y cultural con el fin de ofrecer espectáculos, feria de artesanos, emprendedores y patio gastronómico a público en general de entrada libre y gratuita y fomentando la economía local.

Que la Ordenanza Municipal Nº45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Interino Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el suceso "Degustar" a realizarse los días 08 y 09 de marzo del corriente año en el Predio del KM 50.

ARTICULO 2°.-Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Interino Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

OSCAR GASTON LUCINI
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 691 Año 2025 Folio 882